







CENSO DE POBLACIÓN DE 34 DE DICIEMBRE DE 4377.

PROVINCIA DE LEÓN.

MEMORIA

DE LA SEGUNDA PARTE DE LOS TRABAJOS.

REDACTADA

POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA PROVINCIAL 4, June Paraquelo!

Y APROBADA EN SESIÓN DEL DIA 12 DE ABRIL

DE 1882.

7641



LEÓN.-1882.

IMPRENTA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

. , nasu se wakiwa

The second

Lugico del Aprile de la Siddene de Al Ris

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO DE POBLACIÓN DE LEÓN.

002000

MEMORIA

QUE ESTA JUNTA ELEVA AL EXCMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL

DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO,

CORRESPONDIENTE Á LA SEGUNDA PARTE DE LOS TRABAJOS DEL CENSO

VERIFICADO EN LA PROVINCIA EN 31 DE DICIEMBRE

DE 1877.

firm on all value, in 1995, the

177 1 2 3 7 1 3 7

Annually suspense of the supplemental and the supplemental and the supplemental sup

Company of the control for the second second

Exemo. Señor:

EN la Memoria de la primera parte de las operaciones del Censo, remitida á V. E. en 7 de Mayo de 1879, tuvimos ya la honra de hacer manifestación del alto juicio que tenemos formado de las operaciones todas de la Estadística, y mucho mas aún de las que abraza en su parte demográfica, cuya base son los Censos de población.

Este concepto nos ha dado en todas ocasiones ánimo para luchar en los obstáculos que habrían de surgir en la ejecución, ya de suyo abrumadora y penosa, en trabajos de este género. Fé y perseverancia ha sido nuestro lema, que no hemos abandonado un solo instante en tan árido camino, y él nos ha sacado adelante en nuestra tarea hasta dar cima á los cuadros correspondientes á la segunda parte de las operaciones del Censo, de los que nos vamos á ocupar.

Al frente de nuestros trabajos hemos visto también constantemente un punto objetivo, un ideal, que hemos perseguido sin tregua y con ardor: la exactitud; sin ella perderían todo su mérito, todo su valor, los resultados obtenidos á fuerza de tanto desvelo, convirtiéndose en una inutilidad.

¿Habrémos conseguido nuestro propósito? En absoluto no hay que pensar la contestación: se necesitan tales condiciones para obtener aquélla, que no se puede siquiera suponer en un conjunto tan complejo de elementos como toman parte en las primeras y más esenciales operaciones: es, como hemos dicho, un ideal, y como tal, de dificilísima sinó de imposible realidad; más, considerado relativamente al grado de precisión que, por punto general, alcanza esta clase de trabajos, debemos declarar que no estamos descontentos de las cifras obtenidas en totales para la provincia. Hay vicios, es consiguiente, y lamentables omisiones en muchas parcialidades, como más adelante veremos, defectos que, por más que se ha prevenido, era tan difícil evitar como laborioso y dilatorio corregir despues de cometidos, dada la poca práctica, escasos conocimientos, necesario es decirlo, y más circunstancias contrarias en que hemos visto envueltas á la mayoría, casi todas las Juntas municipales. Tales faltas afectan, por fortuna, en pocos casos al equilibrio general, si bien en algunos dejan huecos que no es fácil ocupar.

Despues de la exactitud, es punto muy importante, en nuestro entender, la oportunidad en la publicación de esta clase de trabajos.

A los recuentos censales creemos que debiera seguir una ejecución rapidísima de todas sus operaciones posteriores, á fin de darlos á la publicidad en un plazo breve, lo más breve posible, antes que desapareciera la impresión de aquella primera operación que por su universalidad, importancia de la que se la rodea y preparativos con que se le anuncia, sostiene por algún tiempo despues viva y espectante la pública curiosidad: serían, sin duda, recibidos con un afán y un interés que pierden cuando pasan al dominio del público, dicho sea como ejemplo, cuatro ó cinco años despues.

La oportunidad, ademas, contribuye en gran manera á dulcificar la aridez de los guarismos y á hacer algo más ameno el estudio de los cuadros que nos ofrece la Estadística: es conveniente adornar la desnudez con que las expresiones numéricas representan los hechos, para que los que por afición ó entretenimiento, pasatiempo ó curiosidad abran nuestro libro, no separen de él la vista con disgusto de no encontrar siquiera el mérito de la novedad. Los hechos que por su misma naturaleza se están renovando incesantemente, claro es que necesitan poco tiempo para convertirse á la antigüedad.

Por eso lamentamos de veras el que las cosas hayan sucedido de tal manera que hayan podido dilatar la terminación de estos trabajos hasta la fecha en que nos encontramos, habiendo acaso bastado, de haberlos hecho en otras condiciones, la mitad del tiempo y bastante menos del metálico invertido.

Hemos de convenir, sin embargo, en que el Censo de 1877 ha visto en parte la luz pública antes que los realizados hasta ahora, pero ha sido, como dejamos apuntado, en parte, y ésta la que con más prevención

miran los pueblos; la población legal, la fuerza contributiva.

La preocupación vulgar, y este es el más poderoso enemigo de la exactitud, de que los Censos solo se hacen para aumentar los impuestos, hubiérase visto una vez más contrariada, si al lado del dato numérico que perturba la vida económica de los pueblos, se hubieran colocado otros á cual más interesantes recogidos á la vez, factores todos importantísimos en el conocimiento de su vida social.

Tal es nuestra humilde opinión contenida en las anteriores ideas generales de concepto que, dicho sea de paso, no hemos creido ocioso significar, no porque sean ni nuestras ni nuevas, sino por el provecho que de ellas se pudiera sacar.

Viniendo, pues, al principal objeto de nuestro trabajo, vamos á entrar en el exámen y apreciación de las cifras obtenidas en la segunda parte del Censo, expuestas en los cuadros que nos proponemos estudiar.

En armonía con lo dispuesto en el Real decreto é instrucción de 2 de Noviembre de 1877, y siguiendo la indicación hecha en la circular de la Dirección, fecha 27 de Diciembre de 1880, este trabajo no será, como tampoco son las operaciones á que se subordina, más que una continuación de los ejecutados anteriormente, y se limitará á las clasificaciones desde la de estado civil y demás que comprende su cuadro, á la de edad, defectos físicos y profesiones, en el orden en que aquellos fueron practicados.

Es como sigue:

١

ESTADO CIVIL.

Asunto es en estremo interesante el estudio de la población considerada según su estado civil. No puede ocultarse el crecimiento de las dificultades que se oponen á la celebración de los matrimonios, y este hecho ha preocupado ya en algunos países, donde se verifica en mayor escala que en el nuestro, la atención de los hombres pensadores. Y en efecto; la propensión al celibato que, quizá por insuficiencia de los medios de subsistencia para atender á las múltiples exigencias con que nos esclaviza nuestra sociedad, ya por otra série de causas que sería prolijo enumerar, se viene observando, especialmente para los que hacen la vida en las poblaciones, merma visiblemente el número de las familias, y si el mal sigue progresando pudiera llegar á convertirse en una séria amenaza para el organismo social.

No es, felizmente, nuestra provincia la que se encuentra en tal caso; lejos de ello, las cifras obtenidas en este Censo llevan sobre las del de 1860 las ventajas que nos manifiesta el cuadro siguiente:

		POF	TO TO	POBLACION TOTAL			
		VALORES	RES			VALORES	RES
EN 1877.		absolutos.	relativos { a 100.	EN 1860	Ġ	absolutos.	relativos á 100.
VARONES167.927	Solteros Casados	94.174 65.665 8.088	56,09 39,10 4,81	VARONES164.314	Solteros Casados	98.855 57.058 8.401	60,16 34,72 5,12
HEMBRAS182.283	Solteras Casadas	99.179 68.464 14.640	54,41 37,56 8,03	HEMBRAS175.930 (340.244)	Solteras Casadas	102.015 60.248 13.667	34,24 7.78
	DEC	SOCIDOS	LOS MENC	DEDUCIDOS LOS MENORES DE 20 AÑOS.	(1)		
VARONES 94.724 (73.203)	Solteros	20.971 65.665 8.088	22,14 809,32 8,54 8	VARONES 99.768 (73.546)	Solteros Casados Viudos	25.309 57.058 8.401	27,88 62,86 9,26
HEMBRAS109.874 (72.409) 204.598	Solteras Casadas Viudas	26.770 68.464 14.640	24.37 62,31 13,32	HEMBRAS102.216 (73.714) 192.984	Solteras Casadas	28.301 60.248 13.667	27,68 58,94 13,38

(1) Hemos creido conveniente, una vez que tenemos el dato, deducir los menores de 20 años, así varones como hembras, con lo cual quedan las cifras mucho más despejadas y puede apreciárelsa mejor. Razonablemente debiera hacerse la deducción de las hembras menores de 18 años, pere este dato no le encontramos en el censo de 1850, y nos privaria, si no tomáramos el que conocemos, de establecer la comparación que en muchos casos ha de ser útil á nuestro proj ésito.

Lo que demuestra que el número de solteros ha disminuido así en los varones como en las hembras, especialmente en los primeros, para venir á mejorar la cifra de los casados y en parte la de los viudos. Tal es el resultado satisfactorio que acabamos de consignar.

Hay sin embargo Ayuntamientos que se separan de las proporciones que, como regla general, nos dá la provincia y sobre los que conviene hacer alguna apreciación que nos induzca al conocimiento de las causas que en ellos hayan podido influir para sacarlos del concierto de los demás.

Para facilitar el exámen de las cifras, es necesario prepararlas primero en sus valores relativos y despues determinar los tipos de los qué, ya en más ya en ménos, difieran de los términos medios de la provincia. Hemos creido prudente adoptar, una vez hecho el primer trabajo, las diferencias de 10, 15 y 5 para los solteros, casados y viudos respectivamente, lo mismo varones que hembras, cifras proporcionadas también, en cuanto es dable, á los valores relativos hallados para la provincia. Con éstos y aquéllas cerramos nuestro círculo, sometiendo al análisis y observación todos los que, por esceso ó por defecto, no quepan dentro de él.

Hélos aquí:

SOLTEROS.

Diferencias de más de 10 por exceso.

	EN I	877.	EN	860.
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras
lite you should be a	Tipos 22,14	24,37	27,58	27,68
Portela de Aguiar	44,54	41,45	48,45	46,46
Balboa	40.99	36,58	46,20	44,91
Barjas	40,20	37,08	51,56	37,08
	36,50	36,00	41,49	39,75
Puente Domingo Florez	36,19	38,05	47,49	43,85
Vega de Valcarce	36,15	38,45	47,18	41,72

Estos son los que nos ofrecen las cifras más desventajosas de toda la provincia; no solo pierden el equilibrio por lo que respecta á los varones, sino también en las hembras. A reserva de volver sobre este punto al considerarlos con relación al número de casados, solo apuntarémos de paso que no influye en ellos para nada la población que pueda haber flotante, que en todos es bien escasa, ni hay causa ostensible que pueda perturbar sus condiciones normales. Debe también tenerse muy en cuenta que las cifras que ofrecían estos Ayuntamientos en el Censo de 1860, son aún más desfavorables que las que hemos obtenido en el presente; fundados en lo cual deducimos por el pronto que hay en aquellos pueblos mucha costumbre ó propensión al estado célibe.

	EN I	877.	EN I	860.
	Varones. 22,14	Hembras.	Varones.	Hembras.
Lago de Carucedo Oencia	36,44 35,41	30,80 33,54	42,82 38,97	43,48 32,87

Solo pierden la proporción en los varones, conservándose las hembras dentro de los límites, aunque con cifra muy elevada. También en 1860 tenían cifras aún más desproporcionadas en ambos sexos. No influye en nada la diferencia numérica de sexo ni la población flotante.

	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.
- 14	24,37	22,14	27,68	27,99
Fabero	39,53	24,69	40,54	30,58
Noceda	36,93	25,67	38,53	30,60
Vega de Espinareda	35,99	26,28	34,20	29,61
Borrénes	35,33	28,24	39,64	38,42 34,22
Villafranca	34,40	23,23	40,32	34,22

En estos son las hembras las que rebasan los límites proporcionales, conservándose los varones, aunque todos con números altos, dentro de un término regular. Sin poder sustraerlos de la consecuencia deducida para los primeros, habrémos de hacer notar que tiene parte de influencia el exceso numérico que en estos Ayuntamientos llevan las hembras á los varones, y en algunos

(Fabero, Vega de Espinareda y Noceda) le acentúan los varones ausentes; más ambas circunstancias no son suficientes á sacarlos de nuestro círculo, y acudiendo á las cifras de 1860 encontramos en ellas motivo bastante para entrever la causa de la desproporción. Con efecto, ya en aquel año, no sólo las hembras sino también los varones, se encontraban en algunos, como Borrénes y Villafranca, fuera de la proporción y con cifras muy elevadas los restantes: también en aquel año influía en parte el exceso de las hembras sobre los varones.

Es de advertir que estos Ayuntamientos, así como todos los hasta ahora citados, radican en la región conocida con el nombre de «Bierzo.»

Sigue á estos en categoría por sus cifras

	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.
	22,14	24,37	27,88	27,68
León	32,63	32,29	36,24	37,82

En el que los varones, aunque en pequeña escala, pierden la proporcionalidad; y si bien las hembras se encuentran dentro de ella, preséntanse con una cifra bastante elevada. En ambos sexos llevamos una ventaja notable sobre el Censo de 1860.

Sin quitar la influencia que puede ejercer en este caso la idea emitida al comenzar este capítulo, de que hay más propensión al celibato y más medios de sostener este estado en las poblaciones, puede también influir en los varones el crecido número de transeuntes, entre los cuales se contaron 280 militares, casi todos solteros y mayores de 20 años. Y por lo que atañe á las hembras, á su número ya excesivo con relación á los varones, aportan un contingente respetable las dedicadas al servicio doméstico (más de 800) todas solteras, con muy raras excepciones, y en su mayoría mayores de 20 años.

	En 1877.	
	Hembras.	Varones.
brillanes	46,64	28,37
úa	41,78	24,20
lino	41,74	28,72

Es bien conocida la causa y en las cifras de la población de cada uno se encuentra: la ausencia y la emigración de los varones en aquella parte de la montaña, unos á Extremadura con sus ganados, otros á las provincias de Andalucía en la época de invierno y otros á Madrid al comercio ó servicio doméstico, hace que la cifra de las hembras sea tan elevada, influyendo no sólo en las solteras sino también en las casadas, como más adelante tendremos ocasión de ver.

Castrillo de los Polvazares	35,34	14,91
Santa Colomba de Somoza	34,49	16,46

Están afectados de la misma causa que los anteriores, aunque en diferentes condiciones: la ausencia de los varones es por efecto del tráfico comercial y de trasporte que tan importante es en toda la Maragateria, en cuya región están situados estos Ayuntamientos; tanto es así que, siendo ausencia por efecto del tráfico y por consecuencia accidental y breve, no altera en nada el número de los casados: de aquí el excesivo número de hembras, casi el doble que varones, que se registra en ambos municipios.

Diferencias de más de 10 por defecto.

	Varones.	Hembras.
The Bridge State	22,14	24,37
San Pedro de Bercianos	5,37	7,64
Zotes del Páramo	5,81	4,20
Laguna Dalga	9,13	8,78
Pobladura de Pelavo García	9,18	7,04
Laguna de Negrillos	9,54	9,28
Valdeteja	10,17	14,14
Bustillo del Páramo	10,35	10,04
Villadangos del Páramo	10,55	14,18
Bercianos del Real Camino	11,11	0,86
Valdefuentes del Páramo	11,19	5,88
Algadefe	11,50	6,69
Villacé	12.56	10.89

Tales son los que presentan las cifras más aventajadas de la provincia, tanto por lo que hace á los

varones como á las hembras; pues por ambos conceptos pierden el equilibrio en el concierto de los demás.; Qué diferencia tan notable entre las cifras de San Pedro Bercianos (5,37) y las de Portela de Aguiar (44,54); entre las de Zotes del Páramo (5,81) y las de Balboa (40,99)!

Antes de emitir juicio sobre este hecho hemos de esperar también á conocer los números de los casados por la constante relación que guardan con los solteros. Haremos, sin embargo, constar, como dato, que tampoco tiene en esto influencia la población flotante, ni ocurren causas ostensibles que les hagan salirse de su normalidad, debiendo tenerse muy presente que los que manifestaban en 1860, en poco, y en muchos casos en nada, desmerecen de los que acabamos de consignar. Es también muy importante advertir que, así como el Ayuntamiento de Portela de Aguiar y los que forman su grupo radican en el Bierzo, San Pedro Bercianos y los que componen el suyo pertenecen, á excepción de dos, á los partidos de La Bañeza, Valencia de D. Juan y Sahagún, esto es, situados aquéllos y éstos de extremo á extremo de la provincia. Por todo lo cual, así como de los primeros dedugimos que hay mucha costumbre ó propensión al estado célibe, de éstos debe decirse todo lo contrario.

	Varones.	Hembras.
	22,14	24,37
Maraña	9,87	29,20

Sepáranse sólo los varones, conservándose las hembras dentro de la proporción y con cifra elevada. Reconoce por causa bastante el número de ausentes (38 varones) los cuales, si estuvieran presentes evitarian la extralimitación. Prueba este argumento el número de casados de ambos sexos que se conserva en una proporción que nada deja que observar.

	Hembras.	Varones
	24,37	22,14
Gordaliza del Pino	4,65	18,52
Villahornate	5,17	13,93
Urdiales del Páramo	5,56	12,80
Campazas	7,18	19,02
Fuentes de Garbajal	7,40	22,09
Regueras de Arriba	7,69	12,76
Villeza	7,93	14,07
Fresno de la Vega	8,48	16.85
Villegele	8,54	14,08
Villazala	8,58	16,36
	8.68	15,04
Onzonilla		
Valdemora	9,75	17,33
Gordoneillo	10,08	17.34
Gusendos de los Oteros	10,40	20,99
Izagre	10,59	16,90
Vegas del Condado	11,08	16,06
Cabreros del Rio	11,36	16,75
Santa Elena de Jamúz	11,72	18,77
Cebrones del Rio	11,96	14,46
Villaverde de Arcayos	12,09	15,96
Pozuelo del Páramo	12,31	16,99
Burgorranero	12,65	15,69
Valdevimbre	12,66	20,82
Santas Martas	12,79	13,35
Santa María del Páramo	12,99	15,92
Roperuelos del Páramo	13,74	15,36
Cimanes de la Vega	13,96	21,49
Chozas de Abajo	13.98	17,88
Soto de la Vega	13,99	20,47
Bercianos del Páramo	14,09	15,64
San Cristóbal de la Polantera	14,17	16,89

Aqui son las hembras las que, separándose de la proporcionalidad, ofrecen las cifras que dejamos estampadas, observándose que, aunque los varones están dentro de ella, las suyas son tan ajustadas á las de las hembras que ninguna llega á alcanzar el medio de la proporción. Examinadas sus poblaciones se las encuentra en un estado normal; no hay ausentes, ni transeuntes, ni tampoco excesos numéricos de sexo que pudieran introducir perturbación en su estado ordinario. Por tanto habremos de esperar á considerarlos con respecto á los casados, seguros de que, al conocer aquel concepto, será más fácil formar opinión.

CASADOS.

Diferencias de más de 15 por defecto.

	EN	877.	EN	1860.
di dadilgadentipeh ustas adampikas	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras
Portela de Aguiar	49,18 50,41 53,14 53,25 54,13	49,08 49,59 53,72 51,85 54,48	40,05 44,68 39,26 49,85 49,92	40,65 41,53 40,30 49,09 54,70

por sus varones y

	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones,
	62,31	69,32	59,94	62,86
Fabero	47,01 47,20	62,32 62,98	45,67 47,12	56,88 50,00

por sus hembras, se salen fuera del círculo, mostrándonos las cifras más desfavorables por este concepto, y como se vé, las que alcanzaban en 1860 dejaban aún más que desear.

	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras
	69,32	62,31	62,86	59,94
Lago de Carucedo	54,45	54,92	43,28	41,54
Vega de Valcarce	55,39	51,55	42,63	41,72
Puente Domingo Florez Vega de Espinareda	55,77 64,95	51,34 50,78	43,79 57.25	$\frac{41,07}{51.60}$
Noceda	64.96	50,65	60,24	46,95
Villafranca	67,99	52,45	55,49	44,39

Si bien no llegan á perder la proporcionalidad, tienen algunos, aunque notablemente mejoradas con relación á las de 1860, cifras tan exiguas que no hay dificultad en asimilarlos á los anteriores.

Volviendo, pues, sobre lo que dejamos dicho al hablar de estos pueblos cuando hemos considerado á sus habitantes en el estado célibe, vemos que, como no podía menos de suceder, las cifras que nos manifiestan los casados, están en armonía con las que dieron los solteros: esto es, excesivo número de éstos y escaso de aquéllos.

Y, confirmando cuanto dijimos entónces respecto á las circunstancias normales de sus poblaciones, permitasenos deducir que, si la vida dentro del matrimonio, el mayor número de familias constituidas, la propensión á la sociedad conyugal es una medida de la moralidad de los pueblos, los que acabamos de estudiar dejan bastante que desear.

Antes de concluir, y como dato que robustece nuestra opinión: si consultamos los movimientos de población por lo que hace á los nacimientos, hallaremos en estos Ayuntamientos, radicantes, como se ha dicho, en el Bierzo, un buen contingente de hijos ilegítimos. Y finalmente, habremos de hacer notar que la provincia reconoce la necesidad de sostener una casa de expósitos establecida en aquella región; la de Ponferrada, existiendo otra á tan corta distancia como se encuentra la de Astorga.

	Hembras.	Varones.	
epitoria estera in inchi della di	62,31	69,32	
Cabrillanes	41,10	59,02	
La MajuaVillablino	44,72 46,59	64,19 60.53	

Como ya dejamos sentado anteriormente, es evidente que el excesivo número de solteras afecta en ménos al de casadas. Ya al examinar estos Ayuntamientos, cuando tratamos de los solteros, dijimos que el exceso de número de las hembras sobre los varones lo motivaban los ausentes. Las cifras que acabamos de

exponer confirman esta opinión. En 1860 se encontraban en idénticas condiciones.

Diferencias de más de 15 por exceso.

mismost ambi esse vertos a vari	Varones.	Hembras.	
settimenty on see acommunical	69,32	62,31	
Zotes del PáramoPobladura de Pelayo García	88,68 87,02	82,63 80,17	

con sus buenas cifras así en varones como en hembras

Finalmentine dubyenen de basero goligique de

Valdeteja	Valdeteja	84,74	66,67
-----------	-----------	-------	-------

con las suyas en varones, aunque algo desiguales con las hembras por efecto de los varones ausentes, y

特别	Hembras.	Varones.
	62,31	69,32
Gordaliza del Pino	88,17	דר, דר
San Pedro Bercianos	84,03	79,87
Villahornate	82,76	76,23
Villeza	81,74	73,33
Urdiales del Páramo	80,62	79,93
Villazala	80,43	78,01
Burgorranero	80,34	74,73
Fresno de la Vega	80,08	71.66
Bustillo del Páramo	77,73	83,05
Regueras de Arriba	77,62	79,44
Gusendos de los Oteros	77,45	75,99
Izagre	77,43	76,06
Santa Elena de Jamúz	77,34	75,70
Pozuelo del Páramo	77,34	76,94

con las suyas correspondientes á las hembras y muy halagüeñas, aunque sin salirse de la proporción, las que ostentan los varones, corresponden perfectamente á las que hemos dejado estampadas al estudiar los habitantes de estos Ayuntamientos en su estado de solteros. De este satisfactorio resultado despréndese, para completar el pensamiento iniciado allí, que en estos pueblos es una necesidad, impuesta quizás por sus costumbres y modo de ser, la vida dentro de la sociedad matrimonial. Y si, como hemos dicho, la propensión á este estado es una de las medidas de moralidad, los pueblos que acabamos de relacionar sobresalen en este concepto entre los demás de la provincia.

	Hembras.	Varones	
	62,31	69,32	
Castrofuerte	77,69	73,53	

Ofrecen buen ejemplo sus cifras, especialmente las hembras que rebasan el límite, y si bien con respecto á los solteros de ambos sexos no han llegado á salirse, ostentan cifras muy ventajosas.

B. S. Salmon Street Supplied	Varones.	Hembras.
en salata de la proporciona.	69,32	62,31
Laguna de Negrillos	82,50	74,60
Laguna Dalga	81,43	76,23
Villadangos del Páramo	80,47	73,45
Santa María del Páramo	79,62	73,71
Bercianos del Real Camino	79,36	86,21
Algadefe	79,00	75,13
Bercianos del Páramo	78.34	72,36
Roperuelos del Páramo	77,86	79.25
Valdefuentes del Páramo	77,62	76,46
Cebrones del Rio	77,47	75,21
Santas Martas	77,43	74,88
Valdemora	77,33	69,59
	77,18	76,51
Vegas del Condado	76,88	75,80
Corvillos de los Oteros	75,24	76,76
	74,88	73,76
VillacéSan Cristóbal de la Polantera	74,67	72,52
	74.30	73,56
Chozas de Abajo	0.00	
Onzonilla	78,76	75,24
Villaverde de Arcayos	73,40	74,73
Campazas	73,00	76,47
Fuentes de Carbajal	71,52	76,55
Cimanes de la Vega	71,49	64,66
Cabreros del Rio	71,36	71,59
Soto de la Vega	70,71	72,79

Responden holgadamente á las cifras señaladas á sus solteros, pues todos ellos, así los varones como las hembras, aunque sin salirse del círculo trazado, superan el término medio de la proporción. Están situados su mayor parte en los partidos de La Bañeza y Valencia de D. Juan, algunos en el de Sahagún, pocos en el de León y uno en el de La Vecilla.

VIUDOS.

Diferencia de más de 5 por exceso.

diesas en levides personales att	Varones.	Hembras
de par mana panganan San di	9,54.	13,32
Maraña	21,12	eoi ah e
San Pedro de Bercianos	14.76	
Truchas	14.22	
Lillo	14,11	
Murias de Paredes	13,64	
Cimanes de la Vega		21,38
Valdemora	- TT	20,73
Grajal de Campos		20.20
San Millán de los Caballeros		20,00
Valdeteja		19.19
Valencia de D. Juan		19.12
Cubillas de los Oteros		18,59
Villafer		18,45
Salamón		18.44

Diferencias de más de 5 por defecto.

PINEMEDIS KODOMATSKI	Hembras.
	13,32
Castrofuerte	5,37 7,41
Burgorranero	7,41

Son todos los que se salen de la esfera determinada hasta desproporcionarse de la manera que se deja consignado.

De las tres formas en que puede manifestarse el

estado civil, ésta es sin disputa la menos importante, ya por su escasez numérica, ya porque un solo hecho ageno á las leyes sociales, la muerte de uno de los cónyuges, puede producirlo.

Muchas son las causas que pueden concurrir al sostenimiento de este estado y ninguna de gran importancia. El fallecimiento de cuatro individuos casados, por ejemplo, en un pueblo tan pequeño como San Millán de los Caballeros; la pequeña prevención razonable con que se mira en otros el matrimonio en repetidas nupcias; el escaso ó excesivo número de uno ú otro sexo en uno ú otro de los demás estados (como en Castrofuerte y Burgorranero), y otra porción de hechos de un órden secundario, son motivos suficientes para producir la extralimitación que se observa.

11

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL.

Nada tan elocuente como las cifras que vamos á estampar. Son un reflejo del estado altamente satisfactorio que alcanza el interesantísimo ramo de la instrucción en nuestra provincia, y por sí solas expresan mucho más de cuanto nosotros pudiéramos decir. Son las siguientes, solas y comparadas y en sus valores absolutos y relativos:

	alle ge	ap -	27			
Hembras, -155,988 Saben leer 26,295) Leer y escribir. 296,289 No saben leer	Varones140.301 (Saben leer (27.626) Leer yescribir. No saben leer	DED	Hembras182.283 Saben leer Saben leer $\frac{350.210}{}$ No saben leer	Varones167.927 Saben leer Leer yescribir. No saben leer	N 1877.	tul-mida a dia mida a
15.344 22.482 118.162	6.804 89.849 43.648	ncibos i	15.344 22.482 144.457	6.804 89.849 71.274	absolutos.	VALORES
9,84 14,41 75,75	4,85 64,04 31,11	OS MEN	8,42 12,33 79,25	4,05 53,50 42,45	relativos á 100.	RES
Hembras153.124 Saben leer (22.806) Leery escribir. 292.563 Nosaben leer	$\left.\begin{array}{c} \text{Varones139.439} \left\{ \begin{array}{c} \text{Saben leer} \\ \text{Leery escribir.} \\ \text{No saben leer} \\ \end{array} \right\}$	DEDUCIDOS LOS MENORES DE 6 AÑOS. (1)	Hembras175.930 Saben leer 340.244 Nosaben leer	Varones164.314 Saben leer Nosaben leer		
13.908 12.700 126.516	10.833 79.527 49.079		13.908 12.700 149.322	10.833 79.527 73.954	absolutos.	VALORES
9,08 83,69	7,77 57,03 35,20		7,90 7,22 84.88	6,59 48,40 45,01	relativos á 100.	RES

(1) También hemos creido muy conveniente hacer este estudio prescindiendo de los menores de 6 años, que suponemos que no saben leer.

En las cuales se demuestra que, sin embargo de ser ya buenas las que nos ofrecía en el año de 1860, hemos obtenido en los varones que saben leer y escribir un aumento de más de un 7 por 100, exceso que compensa con creces la pequeña disminución (2,92) que han sufrido los que saben sólo leer, siendo hoy entre aquéllos y éstos más de las dos terceras partes de los mayores de seis años, ó segun cálculo aproximado, de diez individuos seis saben leer y escribir, uno leer y tres no saben nada.

Con respecto á las hembras, si bien lamentamos el atraso relativo en que se encuentra su instrucción, vemos con agrado que ésta ha tomado un incremento bastante notable, más que en varones con relación al número y proporciones que tenían en 1860, habiendo aumentado desde el 8,30 al 14,41 las que saben leer y escribir, mejorando también la cifra de las que sólo saben leer. Por este concepto llevan ventaja numérica á los varones, sucediendo lo propio ya en aquel año. El movimiento iniciado, que promete tomar mayores proporciones, hace esperar para el porvenir, y bien era menester, dias más felices en la instrucción y quizás en el mejoramiento de la condición social de la mujer.

En el anterior cuadro general hacen las primeras figuras, por el estado excelente en que tienen su instrucción, estos Ayuntamientos que nos congratulamos en nombrar.

(CUADRO NUM. I.)

Airo 1882

POR SUS VARONES.

	28 84.42 12.52	SAE	BEN	
	g I mit state of the	y escribir.	solo leer.	No saben leer
		61,04	4,85	31,11
1	Villaselán	90,00	5,48	4,52
2	Almanza	89,59	2,02	8,39
3	Reyero	87,43	13,11	-0,54
4	Acebedo	87,32	3,62	9,06
5	Castilfalé	87,26	3,82	8,92
6	Villamartín de Don Sancho	87,06	1.57	11,37
7		86,07	5.42	
8	Burón			8,51
)	Santa Cristina de Valmadrigal.	85,83	3,11	11,06
	Maraña	85,71	10,31	3,98
1	Vegarienza	85,67	5,76	8,57
	helices del Rio	85,33	5,02	9,65
	deteja	85,32	4,58	10,10
	nón	85,03	7,91	7,06
Prior	.0	84,71	5,41	9,88
Villam	izar	84,71	4,32	10,97
Valder	rueda	84,64	6,98	8,38
Riaño.		84,40	7,60	8,00
Santa	a María del Páramo	84.26	10,86	4,88
Joan	·a	84,02	4,79	11.19
	amián	83,98	4,98	11,04
	gorranero	83,82	4.18	12,00
	yandre	83,65	7.42	8.93
	reros del Rio	83,59	3.13	13,28
	a de Huérgano	83,24	6.75	10,01
	illa de las Matas	83,18	5,76	11,06
	rillo de los Polvazares	83,12	4,15	12,73
	cianos del Real Camino	82,83	5,05	12,12
	po de Loma	82,48	7,90	9,62
	abraz	81,50	7,49	11,01
	ada del Coto	81,13	3,78	15,09
		80.93	6,75	12,32
Dan	lepoloedo de Valdetuejar	80,90	4,72	14,38
	nenes	80,70	5,18	14,12

(CUADRO NUM. 2.)

POR SUS HEMBRAS.

		SABEN		
		leer y escribir.	solo leer.	No saben leer
	Market	14,41	9,84	75,75
1	Castilfalé	62,66	19,62	17,72
2	Villamartín de Don Sancho	51,24	14,43	34,33
3	Villamoratiél de las Matas	50,68	7,31	42,01
4	Castrillo de los Polvazares	49,13	4,85	46,02
5	Villaselán	48,94	27.53	23,53
6	Almanza	48,89		
7	Voldonala		9,15	41,96
8	Valdepolo	46,25	20,09	33,66
	Matanza	45,98	25,40	28,62
9	Santa Cristina de Valmadrigal.	44,60	16,15	39,25
10	Villamizar	44,40	21,10	34,50
11	Cabreros del Rio	42,80	28,79	28,41
12	León	42,22	7,41	50,37
13	Valdemora	41,82	10,91	47,27
14	Prioro	41,22	38,87	19,91
15	Joarilla de las Matas	41,05	24.82	34,13
16	Maraña	40,00	34,12	25,88
17	Izagre	39,81	21,91	38,28
18	Lillo	37.98	8,57	53,45
19	Villamañán	37.94	13,68	40 20
20	Castrotierra	37,86		48,38
21	Galloguilles de Compas		4,86	57,28
22	Galleguillos de Campos	36,46	18,86	44,68
23	Santas Martas	35,71	31,12	33,17
	Escobar	34,16	15,52	50,32
24	Cebanico	33,97	21,80	44,23
25	Mansilla Mayor	33,61	25,00	41,39
26	Calzada del Coto	32,91	18,36	48,73
27	Gradefes	32,32	17,75	49,93
28	Astorga	31,75	7,44	60.81
29	Mansilla de las Mulas	31,26	13,39	55,35
30	Villabraz	31,08	26,69	42,23
31	Toral de los Guzmanes	30,69	12,28	57,03
32	Ardón	30,09	18,34	51,57
33	Pajares de los Oteros	27,82	23,76	48 49
34	Cimanes de la Vega	27.41	18,38	48,42
35	Boñar	26,13		54,21
36	Rurgomenoro		22,22	51,65
37	Burgorranero	25,93	33,20	40,87
01	Acebedo	25,72	20,26	54.02

Los señalados con los números 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 14, 15, 21, 23, 25, 26, 29, 30 y 31 en el cuadro núm. 1 figuran tambien en el núm. 2, esto es, que su instrucción es común á ambos sexos.

El núm. 3 del cuadro núm. 1 es muy notable por sus varones, pues no sólo todos los mayores de 6 años saben algo, sino que alguno menor de esta edad tambien sabe.

Y es anómalo lo que sucede con el núm. 28, que figura por sus varones entre los primeros y por sus hembras entre los últimos (el 19 del cuadro núm. 4); lo cual prueba que hay gran descuido en la instrucción de la mujer, al paso que se atiende con esmero á la del hombre.

Al lado de los que hemos relacionado, una razón de equidad nos impone el penoso deber de evidenciar estos otros.

(CUADRO NUM. 3.)

POR SUS VARONES.

			SA	BEN
	uia la may playes s	No saben leer.	leer.	leer y escribir.
	sorrugide soles die	31,11	4,85	64,04
]	Paradaseca	78,08	3,51	18,41
	chas	70,76	7,28	21,96
Balboa.		69.45	2,59	27,96
Barias .		68,35	1,40	30,25
Trabadel	0	68,22	5,04	26.74
Oencia		68.15	2,17	29.68
Sigüeva		68,08	4,49	27,43
Vega de V	alcarce	66,81	0,75	32,44
Portela de Agu	iar	64,80	3,04	32,16
Castrillo de Cabrera.		64,76	2,69	32,55
Valle de Finolledo		62,03	0,97	37,00
Encinedo		61,70	7.25	31,05
Corullón		61,09	9,31	29,60
Villadecane	es	61.05	1,31	37,64
Candín		59.15	3,30	37,55
Molinaseca		57,96	1,75	40.29
Albares .		57,49	6,22	36,29
Sancedo		54,95	3.30	41.75
Folgoso	de la Ribera	52,89	3.82	43.29
Iguena		52,56	5,01	42,43
San Esteba	n de Valdueza	50,69	5,55	43,76
Castropoda	nme	47,94	4,92	47.14
Destriana		45,68	4,88	49,44

(CUADRO NUM. 4.)

POR SUS HEMBRAS.

	and the state of t		SA	BEN
		No saben leer.	leer.	leer y escribir.
		75,75	9,84	14,41
1	Paradaseca	99,65	0,00	0,35
2	Fabero	99,38	0,47	
				0,15
	Balboa	99,22	0,59	0,19
	Cabañas-raras	99,06	0,24	0,70
	Barjas	98,92	0,60	0,48
Bo	rrenes	98,71	0,00	1,29
C	andín	98,53	0,65	0,82
V	alle de Finolledo	98,45	0.12	1,43
	erlanga	98,39	0,00	1,61
	strillo de Cabrera	98.35	0,33	1,32
	badelo	98.11	1,05	0,84
Dia	go de la Vega	97,94	1.10	0,96
Ti-les	go de la vega	97,52	0.59	1.89
Folgos	so de la Ribera	91,02		
	as	97,39	0,83	1,78
		97,27	0,85	1,88
Lago de C	arucedo	97,26	1,21	1,53
		97,21	1,61	1,18
	oonaraya	96,96	1,01	2,03
Cam	po de Loma	96,94	0,92	2,14
	edo	96,90	0,38	2,72
	ia	96,89	2,19	0,92
Dánon	an Ani Cil	96,88	0,48	2,64
Para	mo del Sil	96,74	0,93	2,33
Kop	eruelos del Páramo	06.79	0.06	3,22
V	ega de Valcarce	96,72	0,38	3,02
	anzanes	96,60		
	cinedo	96,59	1,58	1,83
Ca	rracedelo	96,59	2.21	1,20
	esnedo	96,56	1,38	2,06
San	a Esteban de Valdueza	96,38	1,11	2,51
	ladecanes	96,35	0,86	2,79
	ortela de Aguiar	96,08	1,19	2,73
Vi	llamegil	96,07	2,44	1,49
Car	stropodame	96;04	0,97	2,99
Mo	linaseca	95,91	0.84	3,25
	dada	95,63	1,15	3,22

	and the state of the state of	2017 30	SA	BEN
	and the second of the second	No saben leer.	leer.	y escribin
		75,75	9,94	14,41
36	Destriana	95,39	1,54	3.07
37	Oencia	95,33	1,59	3,08
38	Castrillo de la Valduerna	95,03	1,33	3,64
39	Priaranza	94,94	0,12	4,94
40		94,67	1 44	
41	Arganza		1,44	3,89
42	Valderrey	94,66	1,99	3,35
	Magaz	94,20	4,05	1,75
43	Vegacervera	94,14	1,67	4,19
44	Corullón	94,08	2,16	3,76
45	Albares	93,88	2,18	3,94
46	Palacios del Sil	93,67	2,15	4,18
47	Vega de Espinareda	93,67	0,16	6,17
48	San Cristóbal de la Polantera	93,63	1,84	4,53
49	Santa Elena de Jamúz	93,49	3,17	3,34
50	Quintana y Congosto	93,22	5,74	1,04
51	Carrizo	93,00	1.30	5,70
52	Cubillos	92,94	1,30	5,76
53	Santa María de Ordás	92,29	4,38	3,33
54	Cimanes del Tejar	92,71	3,84	3,45
55	Sariegos	92,71	3,53	3,76
56	Vega de Infanzones	92,55	3,96	3,49
57	Matallana	92,37	4,07	3,56
58	Onzonilla	92,24	3,37	4,39
59	Otero de Escarpizo	92,02	4.49	3,49
60	Turcia	91,98		
61	Armunia	01,90	3,08	4,94
62	Costrogentrice	91,71	2,76	5,53
63	Castrocontrigo	91,55	4,81	3,64
64	Villagatón	91,03	5,40	3,57
65	San Andrés del Rabanedo	90,85	2,69	6,46
00	Castrocalbón	90,60	3,72	5,68

Hecha excepción de las dos capitales, Ponferrada y Villafranca, Barrios de Salas, Bembibre, Cacabelos y Congosto, aquí encontramos los 44 Ayuntamientos del Bierzo; 21 de ellos, de los 23 de que se compone el cuadro núm. 3, marchan al frente de la ignorancia en los varones; estos 23 hállanse repetidos á su vez en el de las hembras, y los restantes ocupan los primeros lugares también por sus hembras: no necesita comentario.

El núm. 2 del cuadro núm. 3 pertenece al partido de Astorga y el núm. 23 al de Bañeza; también se repiten en las hembras. Son los dos que faltaban para completar el cuadro.

Hay por fin, como hemos visto, 65 Ayuntamientos, cuyas hembras están sumidas en la más completa ignorancia en número de más de un 90 por 100.

111

RELIGIÓN.

Pocas palabras requiere por ahora este asunto; las escasas manifestaciones registradas son debidas, en su mayor parte, á los extranjeros residentes en la provincia y otras son consecuencia de la tolerancia religiosa establecida en las leyes del Estado.

Como es la primera vez que aparece tal dato en nuestros Censos, no es posible hacer comparaciones que nos lleven á conocer el movimiento que tome tal ó cual religión, secta ó creencia. Así que, esperando otro Censo ú ocasión para hacer estudio, habremos de limitarnos hoy á consignar las cifras del modo que se ha dejado hecho en su respectivo lugar.

١V

NATURALEZA.

Tampoco en el Censo de 1860 se hizo la distinción que aparece en éste entre los nacidos en esta ú otra provincia, por cuya razón tampoco se puede formar juicio respecto al movimiento de la población, en cuanto se relaciona con la emigración é inmigración; más si se nos permite comparar tiempos con tiempos, deduciremos que el movimiento en 1877 debió ser muchísimo mayor que en aquel, aunque no sea más que por la facilidad en el último año en los medios de locomoción.

Encuéntranse los nacidos en otra provincia con relación á los naturales de ésta, en la proporción de 3,64 los varones y 2,80 por 100 las hembras.

En cuanto á los extranjeros, el aumento que en su número se observa, es consecuencia inmediata de la construcción y explotación de las líneas-férreas del Noroeste, que atrajo bastante personal, siendo Francia la que figura con el más numeroso.

También aportan su contingente los que se ocupan en el reconocimiento y explotación de minas.

Tienen en total la proporción de 2,68 los varones y 1,15 las hembras por cada 10.000 españoles. Las cifras en 1860 eran insignificantes.

٧

RESIDENCIA HABITUAL.

Está reducido este punto á la comparación entre los establecidos y transeuntes, en cuanto á lo que unos y otros afectañ á la residencia habitual. Por lo que hace á su número y domicilio legal fueron ya tratados en su lugar correspondiente y, como allí se expuso, es perfectamente aplicable á este caso lo que se deja dicho en el anterior al examinar los nacidos en otra provincia: que la facilidad en los medios de comunicación aumenta el número de transeuntes, que son los que figuran con residencia en otro término municipal.

Los que están registrados como con residencia en el extranjero, son todos en este caso nacidos fuera de nuestra Nación.

VI

EDAD.

La diversidad de cuadros y el sin número de deducciones, aunque no todas de inmediato interés, que, si descendiéramos al terreno de la comparación, oponiendo año á año y cifra á cifra, podríamos obtener, las múltiples operaciones materiales que para tal trabajo sería necesario ejecutar, dada la extensión inusitada con que se ha coleccionado este dato, y el poco tiempo de que para ello podemos disponer, nos obligan á abandonar tan vasto campo para venir á detenernos en los puntos más culminantes del cuadro general. Son estos:

Requieren atención las casillas en las que se han hecho figurar los menores de un año. Nótase desde luego que, en su valor absoluto, los menores de un año son también, y en ambos sexos, menores en número que los de uno á dos; y aún cuando la observación no puede referirse más que á un sólo Censo, por que en el de 1860 no se encuentra dato para comparar, oportuno es observar que, lógicamente pensando, no debe suceder así, pues por razón natural, en los primeros años de la vida debe ir disminuyendo el número, como en seguida vamos á ver, hasta que otras causas, que es facilísimo reconocer, vienen á introducir perturbación en la marcha ordinaria de la edad.

En cuanto á su valor relativo están los menores de un año en la proporción de 2,89 los varones y 2,62 por 100 las hembras del total de la población.

Dados estos valores hallamos cifras tan excesivamente pequeñas que llaman sobremanera la atención; y no hay, al parecer, razón aceptable que nos explique este hecho, que bien pudiera atribuirse á defecto en la inscripción, ya porque en algunos pueblos se mire por costumbre, ó quizá por ignorancia, con suma indiferencia cuanto se refiere á los niños de tan corta edad, y acaso haberse prescindido de ellos, considerándolos como cosa poco importante, ó bien por cualquiera otra causa que no es fácil precisar. Lo primero ha podido suceder en Balboa, Barjas, Berlanga, Cármenes, Majúa (La), Matallana, Omañas (Las), Paradaseca, Portela de Aguiar, Vega de Espinareda y algunos otros. Este último ofrece la particularidad de contar un número exagerado en la edad de uno á dos años, lo cual inclina á suponer una mala inteligencia ó falta de exactitud en la redacción de las cédulas.

Siguen despues las cifras totales una proporción razonable, decreciendo en número por su órden correlativo hasta la edad de 11 años. En las cifras parciales no es menester decir que se notan bastantes contradicciones.

De esta edad á la de 20 años presentan ostensibles alteraciones, que no tienen otra explicación que la que nos dan los movimientos de las poblaciones, por lo que hace á la emigración é inmigración, entrando también en cuenta los ausentes y los transeuntes: es, en una palabra, el primer período de la vida en que la actividad y condiciones para el trabajo, determinan la movilidad del individuo.

Profundas bajas dejan ver á continuación las cifras de varones en las edades de 20 á 22. La causa no necesita más que indicarse: son los jóvenes que saca de sus hogares el servicio militar, cuyos números dejan un vacío que no tiene compensación, porque no hay fuerzas activas de guarnición en la provincia que lo puedan llenar. Vuelve á reponerse el número en la de 23 y continúa con las alteraciones, cuya multiplicidad de causas está, repetimos, dentro de la esfera del movimiento propio de la población, hasta en los últimos años de la vida, en que, como es consiguiente, mengua con rapidez para extinguirse con el registro de los cuatro casos (1 varón y 3 hembras) de más de 100 años que hemos encontrado.

Y terminamos este capítulo con el siguiente cuadro, en el que se presenta el término medio que en aquel año alcanzó la edad en toda la provincia y en cada una de las capitales de sus partidos judiciales.

EDAD MEDIA.

and an entire of the content	Años.	Meses.	Dias.
En la provincia	27	5	22
En Sahagún	28	10	»
En Riaño En Valencia de Don Juan	27 27	9	» e
En Villafranca del Bierzo	27	5	27
En Astorga	27	4 2	>>
En La Bañeza	27	2	26
En La Vecilla	27 27	>>	10
En León	26	6	»
En Murias de Paredes	25	11	12

VII

DEFECTOS FÍSICOS.

Son bastante elevadas las cifras que el escrutinio de las cédulas arroja al registrar los defectos físicos ostensibles, Todos los defectuosos de la provincia, sea cualquiera el que manifiesten, están en la proporción de 7,20 por 1.000; pero lo que salta inmediatamente á la vista y obliga á fijar con asombro la atención, son dos capitalísimos y esenciales á cual más; la sordo-mudez y el idiotismo.

Sin parar mientes en los ciegos, en cuya imperfección pueden entrar como factores un sin número de causas ajenas todas á una idea ó sentimiento moral, vamos á detenernos en el exámen de los números que representan los sordo-mudos y los idiotas, cuyos defectos de organismo, digámoslo así, hacen presentir vicios trasmitidos, ó acaso engendrados ó nacidos con el individuo, ó debidos á su insuficiente desarrollo, puesto que se supone que los defectos son de nacimiento.

Involuntariamente nos vemos obligados por el deseo irresistible de conocer alguna causa, alguna razón que nos explique tan lamentables y numerosos fenómenos, como los que dejamos apuntados. Tarea superior á nuestras fuerzas para tamaña empresa, en la que se necesitarían profundos conocimientos en las ciencias físicas, unidos á una larga y perseverante observación de los hechos, para llegar á descorrer el velo que hasta ahora encierra un misterio que aquéllas no han podido profundizar. No obstante, algo hemos de decir de lo que sepamos y ocurrírsenos pueda, pues, aunque valga poco, es dictado por los mejores deseos.

Los sordo-mudos son en absoluto 280 y los idiotas 363 en toda la provincia, y en la cifra de la proporción total de los defectuosos tienen participación los primeros con un 0,80 y con un 1,04 por 1.000 los segundos. La designación de aquéllos no admite dudas, pues los encontramos en las cédulas señalados con la palabra sordo-mudo ó solamente, y esto en muy pocos casos, mudo; y los que hemos designado como idiotas tampoco, porque lo están con las equivalentes de idiota, fátuo, bobo, estúpido, imbécil y alguna otra análoga.

Racionalmente pensando, no hay ningún interés por parte de los pueblos en hacer ostentación de su población defectuosa; al contrario, su interés debe estar en aparecer con la ménos posible, sobre todo en los defectos de nacimiento. Este juicio nos lleva á la conclusión de que estos son cuando ménos los que encontramos registrados, y que en caso de error sería por omisión en las cédulas. No es posible suponer que se hayan relacionado de más, ó lo que es lo mismo, que se haya querido hacer defectuosos donde no los hay.

Las cifras que más poderosamente llaman la atención, se presentan en los Ayuntamientos siguientes por órden de mayor á menor:

SORDO-MUDOS.	NÚM	NÚMEROS	~~~	IDIOTAS.	NÚMEROS	ROS
ı	absolutos.	relativos á 1.000.		1	absolutos.	relativos á 1.000.
1 Portela de Aguiar	10	7,21	1	Paradaseca	257	13,20
2 Paradaseca	9	4,75	20	Páramo del Sil	30	12,57
3 Trabadelo	10	4,55	ಀ	Portela de Aguiar	12	8,65
4 San Esteban de Valdueza	10	4,03	4	Valle de Finolledo	14	6,87
5 Candín	8	3,65	 ق	Trabadelo	14	6,37
6 Berlanga	ಟ	3,33	6	Castrillo de Cabrera	00	5,81
7 Barrios de Salas	7	3,30	7	Sigüeya	16	5,79
8 Sigüeya	9	3,25	00	Puente de Domingo Florez.	10	5,77
9 Llamas de la Ribera	4	2,56	9	Vega de Valcarce	20	5,72
10 Boñar	6	2,36	10	Candín	9	4,11
l Castrocalbón	4	2,34	 1	Corullón	13	3,86
12 Magaz	ಲ	2,31	12	Toreno	00	3,34
13 Puente de Domingo Florez.	4	2,30	13	San Esteban de Valdueza	6	2,41
14 Villafranca	10	2,25	***			
15 Burón	ట	2,25	****			

Examinados, por lo que hace á su situación, los Ayuntamientos que quedan nombrados, y que tan desconsoladoras cifras nos ofrecen, encontramos en el primer cuadro que, de los quince de que se compone, diez, inclusos los ocho primeros, pertenecen al Bierzo, y con respecto al segundo, todo él está compuesto con los que radican en aquella región: es decir, que el Bierzo es el que aporta tan fabuloso contingente al número de unos y otros; dándose el caso de que los señalados con los números 1 al 5, 8 y 13 del primer cuadro se repiten en el segundo; esto es, que abundan en éllos ambos defectos, y lo que es aún más extraordinario, que estos dos terribles defectos concurran á la vez en un mismo sér, como hay de ello ejemplos en Trabadelo, Puente de Domingo Florez y algunos más.

¿Qué causas pueden producir tantos y tan deplorables fenómenos en aquella región de suelo fértil y privilegiado, de templado y hermoso clima, de cielo puro y alegre, y donde, al parecer, todo se desarrolla y vive con lozanía menos la especie humana?

Imposible es para nosotros la contestación y no podemos aventurarla: habremos de limitarnos á añadir, como dato, á lo que hemos dicho al tratar estos pueblos en su estado civil é instrucción elemental, dejando á las personas competentes el campo libre para las deducciones, que la vida se hace allí en condiciones malísimas. Los alimentos son insanos y deficientes, consistiendo principalmente en tubérculos, algunas féculas, frutas y castañas, careciendo por lo general de carnes y abusando mucho de las hortalizas, especialmente de

las picantes (pimientos) que se cosechan en gran abundancia; el vestido insuficiente y abandonado hasta la miseria, y la habitación en chozas insalubres y de pésimas condiciones higiénicas.

Todos los años, y en estos dias, se ofrece una ocasión con motivo de las quintas, en las que se reflejan las circunstancias de los habitantes de aquel país y que el hombre observador no desperdicia para formar su opinión. Viene, como es consiguiente, la gente jóven, lo mejor de la población, y sin embargo, ¡qué diferencia entre ésta y la del resto de la provincia! ¡Qué idea tan penosa se forma de la que puebla aquella región! Baste decir que en todos los sorteos hay dificultades para llenar el cupo de soldados por falta de hombres útiles.

Es, por fin, aquella comarca, en cuanto á sus hijos, una semejanza de las miserables de Galicia, de las que por su proximidad, costumbres y condiciones es una continuación.

Tratándose de los demás defectos: nada tenemos que decir con respecto á los dementes, cuyo número (72) no nos parece exagerado, si se considera la aplicación lata que se hace de esta clasificación; y con relación á los lisiados de todas clases, son tantas las causas que pueden producir la lisia, que no es fácil someterlos á una observación uniforme. Nótase, por ejemplo, que allí donde el terreno es más quebrado y peñascoso se registra mayor número de cojos y mancos: las cifras que nos presentan Villablino, Cabrillanes, Burón, Posada de Valdeón y algunos otros de la montaña alta, ó sea Laceana y las Babias, se encargan de demostrarlo.

Los imposibilitados, que también representan un buen número, lo son por variedad de accidentes; y por último, hemos anotado los sordos que igualmente figuran con una cifra alta, aunque nada tiene de particular por ser un defecto muy general.

VIII

PROFESIONES.

No era ciertamente una dificultad la ejecución de este trabajo en la forma en que lo dispuso la circular de 18 de Diciembre de 1880; más la libertad en que nos dejó para apreciar las profesiones, darlas valor y ordenar los resúmenes provinciales, era algún tanto embarazosa, y nuestros deseos en el mejor acierto nos hicieron alguna vez dudar, mas bien en cosas de forma que de esencia, porque ésta habían de dárnosla las cédulas. En todos casos hemos procurado ajustar nuestro criterio á las instrucciones recibidas señalando el derrotero que se había de seguir.

En la formación de los cuadernos provinciales se ha preferido el modo de hacerlos lo ménos repetidos y, por consecuencia, más cortos posible; habiendo sacrificado para ello el órden en la colocación de las profesiones á la conveniencia que ha resultado de atender al número con preferencia á la clase; de esta manera se ha conseguido que, despues de figurar todos los Ayuntamientos en el primer cuaderno, pasen al segundo las cuatro quintas partes próximamente, sólo dos terceras al tercero, quedando muy pocos para el cuarto, cuyo número ha sido suficiente para presentar todas las profesiones señaladas en la cédula.

La variedad de aquellas, como asimismo la diversidad de criterios que se ha seguido para designarlas y, sobre todo, la vaguedad, vacío y aún omisión que se advierte en un considerabilísimo número de cédulas en la casilla destinada á recoger el dato, no ha llenado, como era de desear, nuestra aspiración y ha hecho que en muchos casos le recibamos con alguna reserva.

No ha sucedido aquí como, por ejemplo, en estado civil, en donde á cada individuo ha tenido que aplicársele una de las tres palabras que le dan á conocer; en instrucción elemental, donde nada era tan fácil como fijar una de las partículas que respondían á la petición, ó en fin, en la edad, donde también ha sido necesario estampar un número para determinar la de cada uno; aquí el remedio universal ha sido la palabra idem, de la que se ha hecho un abuso repetido y deplorable. Hay pueblos enteros, y no en escaso número, en cuyas cédulas todas se ha designado al que la encabeza con la palabra que dá á conocer su profesión y á continuación se ha puesto el indispensable idem, llenando con él toda la casilla; de modo que en una gran mayoría se dá el caso de aparecer el cabeza como labrador ó jornalero y el resto de la familia con la misma profesión, contándose indistintamente los varones y las

hembras y desde el niño en lactancia al mayor de 25 años.

¿Qué hacer en este caso? ¿dejarlos sin clasificar? Si tal se hubiera hecho las casillas correspondientes, especialmente la de varones mayores de 15 años, hubieran llevado, á no dudar, una gran masa de la población en la plenitud de su actividad, para presentárnosla sin ninguna ocupación ó profesión, lo cual distaría mucho de la exactitud. Entre esto, pues, ó exponernos á cometer un error, inmensamente menor en todos casos que el que hubiera resultado con dejarlos sin clasificar, ó clasificarlos á nuestro juicio, haciendo punto de apoyo para formarle en las condiciones de la familia y localidad en que vive; hemos optado por lo segundo, clasificando como labradores ó jornaleros á los hijos mayores de 15 años, cuyos padres están designados con una de las dos profesiones, quedando la casilla solamente con los que no se les ha podido clasificar, y los que realmente deben figurar sin profesión.

El exámen de las cifras obtenidas nos obliga á detenernos en primer lugar en la casilla de dedicados al cultivo agrícola, no tanto para reparar en sus números, como para exponer las opiniones que han podido seguirse al designar en principio la profesión. En unos pueblos por pequeña que sea la propiedad que poseen, ya los señalan con el nombre de propietarios y estos mismos, y aun otros en mejores condiciones, los encontramos en otras localidades reputados como jornaleros.

Tan distintos criterios es claro que han de ejercer

influencia en las respectivas profesiones, apareciendo en algunos Ayuntamientos, sin otra razón que lo explique, un número considerable de propietarios ó de jornaleros que no guardan relación entre sí. Sólo de este modo pueden aceptarse las cifras de Bustillo del Páramo (477 propietarios y 1 jornalero), Cimanes del Tejar (336 y 12), Oseja de Sajambre (225 y 9) y algunos otros, y las de Corullón (67 y 952), Santiago Millas (121 y 292), Villadecanes (65 y 625), Villamañán (75 y 229) y más que se encuentran en este caso. Y por último, una ligera comparación entre las cifras por sexo en ambas casillas, pero muy especialmente en la de jornaleros, nos presenta algunas, al parecer, anomalías, si se consideran como tales, las de contarse en estos más hembras que varones en los Ayuntamientos de

mindre en within your engine with the kind of his ass

	t our group extractor pertrainer	Varones.	Hembras
1	Acebedo	36	37
2	Barrios de Luna	94	142
3	Burón	56	68
4	Cistierna	90	109
5	Lillo	36	55
6	Majúa	56	120
7	Maraña	10	15
8	Rabanal del Camino	151	295
9	Reyero	14	45
10	Riello	23	38
11	Santas Martas	98	103
12	Valdelugueros	30	31
13		284	314
14	Valderrey Vegaquemada	115	126
15	Cuadros	157	197
16	Posada de Valdeón	162	249
17		52	70
	Villamejil	133	181
18	Destriana	16	40
19	Fabero	111	171
20 21	Noceda	150	241
	Val de San Lorenzo	159	234
22	Villablino	38	51
23	Villagatón	300	330
24	Camponaraya	88	89
25	Cebrones del Rio	87	98
26	Cimanes de la Vega		
27	Corullón	952	955
28	Magaz		188
29	Sancedo		230
30	Vegas del Condado	176	195

De los cuales, en los catorce primeros ha debido influir el número de varones ausentes, que pueden serlo en su mayor parte por razón de su profesión de jornaleros; en los tres siguientes el exceso numérico de las hembras; en los números 18 al 23 que siguen, ambas cosas, sin que haya ninguna de estas razones que pueda explicar las diferencias en los siete últimos, á no ser la de que, y esta puede afectar también á los anteriores, en muchos distritos son por costumbre los trabajos del campo comunes al hombre y á la mujer.

A estas casillas se ha traido también un corto número de varones y algunas hembras que se han encontrado clasificados con la palabra *criado*, con la cual se designaba como tal, lo mismo al del propietario de la población que le destina al servicio doméstico, que al del labrador del pueblo que le ocupa exclusivamente en las labores del campo. Estos son los que se han colocado en la referida casilla, dejando á aquéllos en la de servicio doméstico.

En las siguientes en que figuran los profesores y alumnos de primera enseñanza también hay bastante que observar, principalmente en la segunda en que nos vamos á detener.

La cifra total de los alumnos de primera enseñanza es en absoluto 27.216, que hace una relación de 7,77 por 100 del total de la población, ó sea 16.354 varones y 10.862 hembras, igual á 9,74 y 5,96 por 100 respectivamente y con relación también á los totales por sexo. Estos son, según parece, los alumnos que asisten á las escuelas á recibir la primera y más interesante educación.

Desagradable sería nuestra impresión á la vista de las anteriores cifras si no tuviéramos el convencimiento de que no andan bién con la exactitud, como vamos á demostrar. (1)

El vacío, de que hemos hablado, que se nota en las cédulas, no era posible llenarlo con probabilidades

⁽¹⁾ Hemos tenido el gusto de ver un bien estudiado cuadro recientemente dado á luz y debido á la laboriosidad del ilustrado Director del Instituto de segunda enseñanza de esta capital, D. Policarpo Mingote, en el cual encontramos la cifra 51.270 en absoluto, que arroja una relación de 14,32 por 100 del total de la población. Estos datos han sido tomados directamente de los profesores de primera enseñanza.

de acierto en este caso. Sucediendo esto así ¿cómo sustraer del gran número de las que tienen el sitio destinado á la profesión ocupado con la palabra idem, con comillas ó en blanco, extensivo á los niños, los que deben asistir á la escuela? ¿Qué indicios ó antecedentes pueden conducir á saber si asisten ó no, cuando por tanto entra la voluntad paterna sostenida por las costumbres, inclinaciones y otras múltiples causas inherentes al individuo ó localidad en que vive? Peligroso por demás era hacer una deducción que pudiera contener graves errores de número si se hubiera adoptado un criterio uniforme: en tal caso hubiera sido más fácil hacer la clasificación de alumnos de primera enseñanza por el cuadro de edades, en vez de hacerlo por el de profesiones, pues serán muy pocos los Ayuntamientos en los que no se cuente alguna imperfección. En la imposibilidad de hacer otra cosa, se han dejado sin clasificar, trayéndolos á esta casilla que sustrae de la de alumnos un contingente numeroso, con el cual, seguramente, las cifras que hubiéramos alcanzado no dejarían que desear. Así lo prueba también el estado excelente en que se encuentra la instrucción elemental, cuyos números están en abierta oposición con los que acabamos de manifestar.

¿Es posible, por fin, que haya Ayuntamientos en los que, apesar de tener casi todos su regular dotación de maestros, no asista ningun alumno á la 1.ª instrucción? Pues se encuentran en este caso los siguientes, en los que no se halla un solo niño del cual se diga que va á la escuela: Barjas, Cabañas-raras, Campazas, Cas-

trotierra, Cubillos, Fresnedo, Joara, Oencia, Omañas (Las), Otero de Escarpizo, Priaranza, Quintana del Marco, Santa Colomba de Somoza, Santa Elena de Jamúz, Villaquejida y Villaturiel, y estos otros además, que por su número exíguo, merecen figurar al lado de los anteriores: Berlanga 2 varones, Borrenes 4 varones y 4 hembras, Cacabelos 4 y 1, Castrillo de Cabrera 4, Cimanes del Tejar 3, Fabero 1 hembra, Mansilla Mayor 1 varón, Paradaseca 6 y 2, Portela de Aguiar 13 y 3, Quintana y Congosto 8 y 2, Sahelices del Rio 3, San Cristóbal de la Polantera 3 y 2, San Pedro Bercianos I, Santa María de la Isla I y I, Valverde del Camino 1, Valle de Finolledo 3 y 2, Villadecanes 3 y 6, y algunos más. Esto corrobora la idea emitida al tratar de la edad, de que ha habido mucho descuido y se mira sin interés en algunos pueblos cuanto se refiere á los niños.

La misma vaguedad con que está cubierta la casilla, nos presenta un número considerable de Comerciantes (362 varones y 101 hembras) Industriales (93 y 5) Fabricantes (13 y 1) y aún de Tejedores y Confiteros, sin poder hacer de ellos más expresión. Una cosa igual sucede con las Modistas y Costureras á las que se las encuentra clasificadas sólo con las palabras Modista ó Costurera, debiéndose la distinción de maestras y oficialas que aparece en el cuadro general á las circunstancias de edad y familia de que se encuentran rodeadas.

La falta de expresión ha hecho también que no se haya podido dar el lugar que se debía á ciertas artes y oficios: el número de jefes y operarios de taller es reducidisimo y sólo se refiere á una clase, siendo así que conocidamente hay más; los de los talleres del ferrocarril, por ejemplo, no está ninguno lo bastante especificado para poder tomarle como tal, apareciendo unos como Herreros, otros como Carpinteros, otros como Ajustadores de máquinas y muchos como Empleados del ferro-carril, en cuyos respectivos conceptos se les ha dejado por no poder hacer otra cosa.

Por lo demás, se ha seguido, allí donde ha estado precisada, la relación de la cédula, y donde ha habido que suplir sus omisiones se ha hecho, repetimos, sin olvidar ningún antecedente, quedándonos en todos casos el convencimiento de que no se ha lastimado la exactitud.

IX

TRABAJO MATERIAL.

La ejecución material de todo trabajo ofrece siempre dificultades, es indudable, y no hay porqué ocultar que éstos han ofrecido las suyas.

Ha sido la primera y de más entidad la cuestión de fondos, en la que, por más que reconozcamos, y nos complacemos en hacerlo así constar, los mejores deseos en la Excma. Diputación provincial, á cargo de cuyo presupuesto se han realizado, no en todas las ocasiones ha podido subvenir á las atenciones del personal, habiendo sido necesario alguna vez suspenderlos por carecer de consignación.

Otra ha sido la forma en que se han ejecutado: á un personal temporero, por su condición de tal, no siempre bien y puntualmente retribuido, y sin otras esperanzas más allá de la temporada, no se le puede exigir, hablando en términos generales y sin idea de molestar la más delicada susceptibilidad, el celo, interés y conocimientos que son tan necesarios para la brevedad, á la vez que para una garantía de seguridad en las operaciones que es forzoso confiarle.

Estas dificultades debían engendrar, necesariamente, algunos obstáculos más de otro órden que son siempre una rémora en la marcha de los trabajos.

Con todas, finalmente, se ha combatido hasta obviarlas, prometiéndonos de la experiencia una provechosa enseñanza para el porvenir; viéndose hoy nuestra aspiración cumplida y nuestro afán recompensado con que los resultados correspondan al fin apetecido.

Leon 1.º de Abril de 1882.

El Gobernador, Presidente, Joaquín de Posada.

> El Jefe de los trabajos, Secretario,

Iuan S. de Barayuelo.

receitions to a litter realization on an initial of description of a continue of the continue of the posterior of the continue of the particular posterior of the continue of

then he sould be made and the confiscency of the co

mento, algunes vinciantes mento engradrata decentris.

mento, algunes vinciantes más de cora éndea que sim
elempre ma rémova en la neurona sia los irabades.

vindes, promitivations de la recolatido basta obvindes, promitivadence de la expedencia una provocia equación complide y augeira aliga recompensado con que los reculeid a corresponden al fin apeterido.

Essa l. de Abril de 1883.

The state of the same of the same of the page.

dean 5, 3s Marayiisto.













